



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta renuncia Sra. Claudia Durá, por acceder al beneficio jubilatorio

VISTO:

El EX-2023-01115069-UNC-ME#FO, mediante la cual la Sra. Claudia Durá eleva su renuncia con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la agente nodocente Sra. Claudia Durá (Legajo 39498), DNI: 16.228.618, al cargo Categ. 3 Esc. 366/06 del Área Técnica Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología a partir del 01 de enero de 2024, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Sra. Durá por las tareas desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Claudia Durá deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa solicitud de turno telefónico, dentro del término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese a la interesada y a las Áreas involucradas, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.

